COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME

INFORME DE EVALUACIÓN

LCO N° 12/22

"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES PARA LA DISERSANFA" -ID Nº 416.258

INFORME: EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS:

1- PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.
2- SEGUNDA ETAPA: EVALUACIÓN DE PRECIOS, ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, EXPERIENCIA, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TÉCNICA Y LEGAL.
3- TERCERA ETAPA: CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

TELÉFONO: UOC Nº 05 – 750.369
cf5uoc@gmail.com

2022

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN
ACTA 1

ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/22 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES PARA LA DISERSANFA" – ID Nº 416.258.

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, en la Sala de Reunión del Centro Financiero Nº 5, sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2, siendo las 07:00 horas del día lunes 29 de agosto de dos mil veintidos, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 96 de fecha 07 de julio de 2022; presidido por el **GRAL BRIG MARCIAL EGUSQUIZA ROJAS** e integrado por los Señores Oficiales Superiores, Sub Alternos y Sub Oficial, nombrados a continuación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/22 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES PARA LA DISERSANFA" – ID Nº 416.258,** convocada por el Comando Logístico - UOC N° 5.

SECRETARIO: CAP INT JOSÉ DOMINGO ARRÚA ALMIRÓN (CF N° 5)

MIEMBROS : CNEL DCEM ALFONSO GAMARRA SOSA (COMLOG)
CAP N DEM PEDRO OSVALDO AYALA FRANCO (DISERSANFA)
MY INT ELPIDIO ORUÉ PEÑA (COMLOG)
SA TRNP MARCOS FERREIRA ESQUIVEL (COMLOG)
SA INT LÍZ MONTANIA BENÍTEZ (DISERSANFA)

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas, las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051 (Art. 58 al 67 – Art. 63 y 64) y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente se pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo N° 63 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2992/19, que se resume a continuación:

1. **Primera etapa, en la que se evaluarán las ofertas con respecto al suministro de Documentos Básicos de Carácter Sustancial.**
2. Segunda etapa, en la que se procederá a la Evaluación Técnica de las ofertas (comparación de precios **por el total** y documentos formales, Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Legal para cumplir con el contrato).
3. Tercera etapa, en la que se deberá concluir y recomendar la adjudicación de la mejor oferta por **el total**.

Hechas las aclaraciones iniciales, se pone a vista y disposición de los miembros del C. E. las siguientes documentaciones:

- Acta de Apertura de Ofertas N° 39;
- Carta de Invitación del presente llamado (PBC);
- Ejemplar de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";
- Ejemplar del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03; y
- Carpeta de ofertas originales.

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

TRANSCRIPCIÓN DEL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS N° 39

A continuación, se detalla el listado de las empresas que han presentado su oferta, dentro de los plazos establecidos en el PBC: Recepción de ofertas hasta las 09:45 hs del día viernes 26 de agosto de 2022.

N°	OFERENTES	FECHA DE PRESENTACIÓN
1	RG ELEVADORES (De Gustavo Adolfo Gallardo Pérez)	26/08/2022
2	ASTELEV (De Simón Recalde Romero)	26/08/2022

Se da inicio al acto y seguidamente se procede a la apertura de los sobres que se indican a continuación:

N°	EMPRESA	RUC N°	MONTO DE OFERTA (en Gs.)	PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	MONTO ASEGURADO (en Gs.)	VIGENCIA EN DIAS	CARPETA ORIGINAL FOLIADA CON COPIA
1	RG ELEVADORES (De Gustavo Adolfo Gallardo Pérez)	2088958-5	82.488.338	LA MERIDIONAL N° 1508000035	10.575.428	151DIAS - DESDE 26/08/2022 HASTA 23/01/2023	1 Original con 22 hojas foliadas
2	ASTELEV (De Simón Recalde Romero)	2350907-4	124.390.997	ROYAL SEGURO N° 1508005808	10.700.000	129 DIAS - DESDE 26/08/2022 HASTA 01/01/2023	1 Original con 15 hojas foliadas

CUADRO DE DOCUMENTOS PRESENTADOS: SI / NO / ACTIVO (EN EL SIPE)

N°	EMPRESA	SIPE N°	Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	La garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Los documentos que acrediten la existencia del Oferente	Los documentos que demuestren la facultades del firmante de la oferta para comprometer el oferente
1	RG ELEVADORES (De Gustavo Adolfo Gallardo Pérez)	1706426	Si Presenta	Si Presenta	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE
2	ASTELEV (De Simón Recalde Romero)	-	Si Presenta	Si Presenta	Si Presenta	Si Presenta

CUADRO DE CORREOS PROPORCIONADOS POR LOS OFERENTES

EMPRESAS	CORREO
RG ELEVADORES (De Gustavo Adolfo Gallardo Pérez)	rgelevadores@gmail.com
ASTELEV (De Simón Recalde Romero)	atencion@astelev.com.py / consultas.astelev@gmail.com

OBSERVACIONES: NINGUNA

Primeramente se verificará la Declaración Jurada de no hallarse comprendida en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07), que se encuentra dentro del formulario carta de oferta presentado por los oferentes. Con la presentación de la Declaración Jurada de Miembros y constancias del SINARH.

N°	OFERENTE	C. I. N°	Nombre y Apellido	Firmante de la oferta (Propietario/a / Director/a / Presidente /Gerente / Titular / Representante Legal / Apoderado/a / Socio Director)	DECLARACIÓN JURADA DE MIEMBROS Manifiestan lo siguiente: Presentan Constancia del SINARH - Se encuentra afectado. - No se encuentra afectado:
1	RG ELEVADORES (De Gustavo Adolfo Gallardo Pérez)	2088958	Gustavo Adolfo Gallardo Pérez	Propietario – **Firmante de la oferta**	No se encuentra afectados
2	ASTELEV (De Simón Recalde Romero)	2350907	Simón Recalde Romero	Propietario – **Firmante de la oferta**	No se encuentra afectado

CORRECCIÓN ARITMÉTICA SI / NO: SI APLICA

Una vez verificados los precios unitarios por las cantidades ofertadas en el Cuadro Comparativo de Precios elaborado por la Convocante, y la sumatoria total de la oferta, se constata que los montos de las ofertas presentadas presentan errores aritméticos en la sumatoria total del oferente ASTELEV (De Simón Recalde Romero) el cual fue solicitada por nota la conformidad, y aceptada por el mismo sin modificar el precio unitario de los ítems.

Seguidamente se procede a la evaluación de los **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL en su primera etapa**, conforme al Art. 63 Métodos de Evaluación del Decreto Reglamentario de la Ley 2992/19.

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

PRIMERA ETAPA

EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

En esta fase se evalúan las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para lo cual se ha analizado detalladamente el contenido de cada uno.
Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE".

		1	2
Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES / OFERENTES	**RG ELEVADORES (De Gustavo Adolfo Gallardo Pérez)** Monto Total de la Oferta **Gs. 82.488.338** **Monto Máximo Ofertado : Lote Total** **Gs 211.508.560** Garantia a presentar: 5 % del monto máximo ofertado Gs **10.575.428** **Garantía Presentada:** **Gs 10.575.428** **Cubre la garantía** Plazo en días: **120** A partir de la fecha del acto de apertura **Plazo presentado: 151 días (Cubre el plazo)**	**ASTELEV (De Simón Recalde Romero)** Monto Total de la Oferta **Gs. 124.390.997** **Monto Máximo Ofertado : Lote Total** **Gs 211.508.560** Garantía a presentar: 5 % del monto máximo ofertado Gs **10.575.428** **Garantía Presentada:** **Gs 10.700.000** **Cubre la garantía** Plazo en días: **120** A partir de la fecha del acto de apertura **Plazo presentado: 129 días (Cubre el plazo)**
1	Formulario de oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados:	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2	Garantia de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida por el monto total de su oferta (%), **plazo dias.**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3	Documentos que acrediten la existencia del oferente:	**CUMPLE**	**CUMPLE**
4	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta , para comprometer al oferente:	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Detalle: Monto Valor a Contratar del total: Lote Total
Monto Máximo: Gs. 211.508.560
Garantía del 5%: Gs. 10.575.428

				Oferentes	
1	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES PARA LA DISERSANFA, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 105.754.280 Máximo: 211.508.560 , Abastecimiento simultáneo: No	Monto Mínimo	Monto Máximo	RG ELEVADORES (De Gustavo Adolfo Gallardo Perez)	ASTELEV (De Simón Recalde Romero)
	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES PARA LA DISERSANFA,	105.754.280	211.508.560	211.508.560	208.511.560
		105.754.280	211.508.560	211.508.560	208.511.560
	Garantia de mantenimiento de oferta del 5%	A presentar	10.575.428	10.575.428	10.425.578
		Presenta		10.575.428	10.700.000
				Cubre	Cubre

De conformidad al Decreto Nº 2992/19. **Art. 58 "Conformidad de la oferta con el PBC**. Una oferta se ajusta sustancialmente al PBC cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, **sin desviación, reserva u omisiones significativas… Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al PBC será rechazada por la Convocante.**

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Art. 60º "*La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado y 2. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente completada y extendida. 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados*

Art. 63º Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial…… solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria".

Este Comité de Evaluación manifiesta que la oferta que se ajusta satisfactoriamente **al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial**, se ha agrupado por orden numérico de acuerdo a la fecha y hora en que se han presentado, teniendo presente de que en esta etapa no se ha procedido aún a la comparación del precio ofertado por el **TOTAL**.

1. RG ELEVADORES (De Gustavo Adolfo Gallardo Pérez)
2. ASTELEV (De Simón Recalde Romero)

Se da por concluido el proceso de evaluación de las ofertas presentadas en su **PRIMERA ETAPA** con respecto al suministro de Documentos Básicos de Carácter Sustancial, dando lugar para iniciar la **SEGUNDA ETAPA**, en la que se procederá a la Evaluación Técnica (comparación de precios por lote y documentos formales, Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Legal) de la oferta apta de ser analizada en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/22 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES PARA LA DISERSANFA" – ID Nº 416.258,** siendo las 17:30 horas del día lunes 29 de agosto de 2022.-

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba.

MARCOS FERREIRA ESQUIVEL
SA TRNP– Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

LÍZ ANDREA MONTANÍA BENÍTEZ
SA INT- Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

ELPIDIO ORUE PEÑA
MY INT– Secretario
Miembro del Comité de Evaluación

JOSÉ DOMINGO ARRUA ALMIRÓN
CAP INT– Secretario
Miembro del Comité de Evaluación

ALFONSO GAMARRA SOSA
CNEL DCEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

PEDRO OSVALDO AYALA FRANCO
CAP NDEM– Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

GRAL BRIG MARCIAL EGUSQUIZA ROJAS
Presidente del Comité de Evaluación

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN
ACTA 2

ACTA DE EVALUACIÓN EXPUESTOS EN EL PBC COMO REQUISITOS DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR, DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL – DOCUMENTOS SOLICITADOS Y/O ACLARACIONES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/22 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES PARA LA DISERSANFA" – ID Nº 416.258.

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, en la Sala de Reunión del Centro Financiero N° 5, sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2, siendo las 14:30 horas del día martes 30 de agosto de 2022, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación (M.C.E).

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que deberá basarse la evaluación de las ofertas, las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051 (Art. 58 al 67 – Art. 63 y 64) y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente se pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo N° 63 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2992/19, que se resume a continuación:

1. Primera etapa, en la que se evaluarán las ofertas con respecto al suministro de Documentos Básicos de Carácter Sustancial.
2. **Segunda etapa, en la que se procederá a la Evaluación Técnica de las ofertas (comparación de precios por <u>el total</u>, verificación de documentos formales, capacidad financiera, capacidad técnica y legal para cumplir con el contrato**).
3. Tercera etapa, en la que se deberá concluir y recomendar la adjudicación de la mejor oferta por **<u>el total</u>**.

<u>SEGUNDA ETAPA</u>

Seguidamente se menciona a las ofertas que se ajustan satisfactoriamente <u>al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial</u>, se han agrupado por orden numérico de acuerdo a la fecha, y hora en que se han presentado, teniendo presente que en esta etapa no se ha procedido aún a la comparación de los precios ofertados por **<u>el total</u>**.

1. RG ELEVADORES (De Gustavo Adolfo Gallardo Pérez)
2. ASTELEV (De Simón Recalde Romero)

Cabe resaltar que fueron verificados los documentos <u>formales</u> presentados.
Los documentos formales, que no fueron presentados con la oferta, serán solicitados <u>al oferente apto de ser analizado por **el total**</u>, en caso de que no los presente y no cumpla con los requisitos exigidos, se solicitará a la siguiente oferta, de la mejor oferta del **<u>total</u>** hasta la última oferta.
Si la oferta cumple, en la presentación de los documentos solicitados y a la vez cumple con todos los requisitos exigidos en el <u>Pliego de Bases y Condiciones</u>, será propuesta para la recomendación de adjudicación.

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Una vez verificados los documentos del oferente, donde se busca la existencia de productos de origen nacional, se constata que el oferente RG ELEVADORES (De Gustavo Adolfo Gallardo Pérez) apto de ser analizados en esta etapa presenta servicios de origen nacional (mano de obra); mientras que el oferente ASTELEV (De Simón Recalde Romero) no presenta , por tanto se verificará la presentación de dicho documento, el mismo será verificado en el portal **https://www.mic.gov.py/mic/w/industria/dpen/index.php ,** los que han solicitado el certificado de origen nacional de los bienes ofertados.

VUE — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	137369	416258	787786	verCertificado	Autorizado,	22/06/2022 17:19:14	800504194	"RENFE" S.A.
Servicio	137090	416258	787651	verCertificado	Autorizado,	17/06/2022 18:01:19	20869585	GALLARDO PEREZ GUSTAVO ADOLFO

Total Row Count in Report- 2
Rows 1 - 2

Se visualiza que **el oferente RENFE S.A., solicitó el certificado de origen nacional el mismo no presenta su oferta en dicho llamado.**

Como podrán ver el oferente RG ELEVADORES (De Gustavo Adolfo Gallardo Pérez) ha solicitado los certificados de origen nacional, en forma correcta, el oferente ASTELEV (De Simón Recalde Romero) no solicitó el mismo, la no presentación del mismo del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio, y si ninguno presenta, no se aplicará el margen de preferencia (en este caso, los servicios ofertados son productos/servicios nacionales).
Por tanto: SE APLICA EL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL:

Para las contrataciones realizadas por Unidades Operativas, que se encuentran conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante , ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante , agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional, la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante, resultare ser la más baja, será seleccionada para la adjudicación, en caso contrario, se seleccionará la oferta de **servicios** de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En el caso de que el oferente, sea de la zona, y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Convocante: Comando Logistico- UOC N° 5		**Domicilio**: Mariano Roque Alonso km 13/5	**Departamento:** Central
N°	**OFERENTES**	**DOMICILIO/DIRECCIÓN**	**DEPARTAMENTO**
1	RG ELEVADORES (De Gustavo Adolfo Gallardo Pérez)	Antonio Ruiz Montaya c/ Avda Gral Britez Borges Ciudad – San Lorenzo	Central
2	ASTELEV (De Simón Recalde Romero)	24 de Mayo c/ Avda Gral Santos N° 2721 Ciudad – Asunción	Central

Este Comité de Evaluación deja constancia de que:

- **La Ley N° 2051/03, establece en el Artículo 3° DEFINICIONES:** A los efectos de la presente Ley, se entenderá por: Inciso **u) Servicios en General:** Los servicios de cualquier naturaleza, cuya prestación genere una obligación de pago para los organismos, entidades y municipalidades, cuyo procedimiento de contratación no se encuentre regulado en forma específica por otras disposiciones legales; considerándose, en forma enunciativa, la maquila, los seguros, el transporte de bienes muebles o de personas, la contratación de servicios de limpieza y vigilancia; la prestación de servicios profesionales; y la contratación de los servicios de reparación o conservación de bienes muebles, que se encuentren incorporados o adheridos a inmuebles, cuyo valor no sea superior al del propio inmueble.
- El Margen de preferencia local es aplicable a las contrataciones realizadas **para la adquisición de servicios**, de acuerdo a lo estipulado en el **Decreto N° 2992/2019, Artículo N° 64 Márgenes de preferencia, Inciso b)…**
- El presente proceso de contratación es realizado a fin de **adquirir servicios** tales como: **Mantenimiento y Reparación de Ascensores.**
- Por lo mencionado más arriba, **el margen de preferencia local no será aplicado** a los Oferentes del presente proceso de contratación, porque todos los oferentes se encuentran domiciliada dentro del territorio departamental de la Convocante.

El MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (APLICA / NO APLICA): **NO APLICA**.

Se evaluarán agrupándose las ofertas **por el total de menor a mayor precio**, teniendo en cuenta que la **adjudicación es por el total**, analizando los precios unitarios con la muestra, especificación técnica, y con el suministro de documentos de carácter formal, capacidad financiera, capacidad técnica y legal.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)

En base a lo que se halla establecido en la **Resolución DNCP N° 1890/2020,** en su Artículo 4° **APROBAR** *el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regulados por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

En base a lo que se halla establecido en la **Resolución DNCP N° 1890/2020,** en su Artículo 4° **APROBAR** *el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regulados por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos, si los hubiera, y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes, una explicación detallada de la composición del precio ofertado, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%), para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%), para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante, en el ejercicio de su facultad discrecional".

De conformidad al Art. 63 Decreto 2992/19.- Método de evaluación: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. .....
2. .....
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, **como muestras, especificaciones técnica, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.**
4. **En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.**

   Si ninguno de los oferentes cumple con los requisitos exigidos, el **total** será desestimado y se declarará desierto.

   Si ninguno de los oferentes cotiza, el **total** será declarado desierto.

   Los oferentes aptos de ser evaluado:

   1. RG ELEVADORES (De Gustavo Adolfo Gallardo Pérez)
   2. ASTELEV (De Simón Recalde Romero)

LOTE TOTAL N° 1: DOS OFERTAS apta de ser evaluada.

1	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES PARA LA DISERSANFA, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 105.754.280 Máximo: 211.508.560 , Abastecimiento simultáneo: No	Posición	Oferentes	Precio Total	Certificado Origen Nacional	N°
	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES PARA LA DISERSANFA,	1	RG ELEVADORES (De Gustavo Adolfo Gallardo Perez)	82.488.338	Si presenta	137096
		2	ASTELEV (De Simón Recalde Romero)	124.390.999	No presenta	-

Aplicación del margen de preferencia de 40% mas, a la oferta del oferente que no presenta el Certificado de Origen Nacional.

La mejor oferta presenta el Certificado de Origen Nacional, por tanto mantiene su precio inicial, el cual será evaluado hasta la etapa final, si no cumple con los requisitos exigidos en el PBC, se pasa a la siguiente segunda oferta.

Oferente: RG ELEVADORES (De Gustavo Adolfo Gallardo Pérez)

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES PARA LA DISERSANFA, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 105.754.280 Máximo: 211.508.560 , Abastecimiento simultáneo: No										RG ELEVADORES (De Gustavo Adolfo Gallardo Perez)		
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio Referencial de la CONVOCANTE	Mas el 15 % por encima del PR	Menos el 25 % por debajo del PR	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	%	Precio total
1	72101506-001	Mantenimiento preventivo de ascensor	53.114.377	61.081.534	-39.835.783	EVENTO	1			20.714.607	-61,00%	20.714.607
2	72101506-003	Reposicion de Placa	2.822.508	3.245.884	-2.116.881	EVENTO	1			1.100.778	-61,00%	1.100.778
3	80111613-9999	Mano de Obra por reparación total del sistema de mando y control y cambio de placa	1.209.646	1.391.093	-907.235	EVENTO	1			471.762	-61,00%	471.762
4	72101506-003	Reposicion de Relee	3.081.719	3.543.977	-2.311.289	EVENTO	1			1.201.870	-61,00%	1.201.870
5	80111613-9999	Mano de Obra por reparación total del sistema de mando y cambio de relee	1.320.737	1.518.848	-990.553	EVENTO	1			515.087	-61,00%	515.087
6	72101506-003	Reposicion de Contactores	2.799.756	3.219.719	-2.099.817	EVENTO	1			1.091.905	-61,00%	1.091.905
7	80111613-9999	Mano de Obra por reparación total del sistema de mando y cambio de contactores	1.199.895	1.379.879	-899.921	EVENTO	1			467.959	-61,00%	467.959
8	72101506-003	Reposicion de Luces indicadores	2.741.651	3.152.899	-2.056.238	EVENTO	1			1.069.244	-61,00%	1.069.244
9	80111613-9999	Mano de Obra por reparación total del sistema de mando y cambio de luces indicadores	1.174.993	1.351.242	-881.245	EVENTO	1			458.247	-61,00%	458.247
10	72101506-003	Reposicion de Drive	14.967.867	17.213.047	-11.225.900	EVENTO	1			5.837.468	-61,00%	5.837.468
11	80111613-9999	Mano de Obra por reparación total del sistema de mando y cambio de drive	4.760.467	5.474.537	-3.570.350	EVENTO	1			1.856.582	-61,00%	1.856.582
12	72101506-003	Reposicion de Cable viajero	3.109.089	3.575.452	-2.331.817	EVENTO	1			1.212.545	-61,00%	1.212.545
13	80111613-9999	Mano de Obra por cambio de cable viajero	1.332.467	1.532.337	-999.350	EVENTO	1			519.662	-61,00%	519.662
14	72101506-003	Reposicion de Cabo	4.409.253	5.070.641	-3.306.940	EVENTO	1			1.719.609	-61,00%	1.719.609
15	80111613-9999	Mano de Obra por cambio de cabo	1.889.680	2.173.132	-1.417.260	EVENTO	1			736.975	-61,00%	736.975
16	72101506-003	Reposicion de Rodamientos de motores	3.630.851	4.175.479	-2.723.138	EVENTO	1			1.416.032	-61,00%	1.416.032
17	80111613-9999	Mano de Obra por cambio de los rodamientos de motores	1.556.079	1.789.491	-1.167.059	EVENTO	1			606.871	-61,00%	606.871
18	72101506-003	Reposicion de Frenos y electroimanes	4.550.576	5.233.162	-3.412.932	EVENTO	1			1.774.725	-61,00%	1.774.725
19	80111613-9999	Mano de Obra por ajuste del sistema de parada y cambio de frenos y electroimanes	1.950.247	2.242.784	-1.462.685	EVENTO	1			760.596	-61,00%	760.596
20	72101506-003	Reposicion de Tablero de fuerza motriz	2.656.857	3.055.386	-1.992.643	EVENTO	1			1.036.174	-61,00%	1.036.174
21	80111613-9999	Mano de Obra por reparacion del tablero de fuerza motriz	1.138.653	1.309.451	-853.990	EVENTO	1			444.075	-61,00%	444.075
22	72101506-003	Resposicion de aplomo de la cabina	1.339.735	1.540.695	-1.004.801	EVENTO	1			522.497	-61,00%	522.497
23	80111613-9999	Mano de Obra por encuadre y aplomo de la cabina	574.172	660.298	-430.629	EVENTO	1			223.927	-61,00%	223.927
24	72101506-003	Reposicion de Cables NYY 4x25 mm para la instalación electrica al tablero general	3.448.263	3.965.502	-2.586.197	EVENTO	1			1.344.823	-61,00%	1.344.823
25	80111613-9999	Mano de Obra por instalación electrica al tablero general con cables NYY 4x25 mm	1.477.827	1.699.501	-1.108.370	EVENTO	1			576.353	-61,00%	576.353

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

26	72101506-003	Reposicion de Resortes para choque del ducto	799.036	918.891	-599.277	EVENTO	1			311.624	-61,00%	311.624
27	80111613-9999	Mano de Obra por cambio de resortes para choque del ducto	342.444	393.811	-256.833	EVENTO	1			133.553	-61,00%	133.553
28	72101506-003	Repuestos e insumos para ajuste y puesta en marcha	1.970.588	2.266.176	-1.477.941	EVENTO	1			768.529	-61,00%	768.529
29	80111613-9999	Mano de Obra por ajuste completo y puesta en marcha	847.871	975.052	-635.903	EVENTO	1			330.670	-61,00%	330.670
30	72101506-003	Reposicion de Finales de limites	1.978.511	2.275.288	-1.483.883	EVENTO	1			771.619	-61,00%	771.619
31	80111613-9999	Mano de Obra por cambio de finales de limites	847.933	975.123	-635.950	EVENTO	1			330.694	-61,00%	330.694
32	72101506-003	Reposicion de Guiadores de cabina contrapeso	7.989.743	9.188.204	-5.992.307	EVENTO	1			3.116.000	-61,00%	3.116.000
33	80111613-9999	Mano de Obra por cambio de guiadores de cabina contrapeso	3.424.175	3.937.801	-2.568.131	EVENTO	1			1.335.428	-61,00%	1.335.428
34	72101506-003	Reposicion de Barrera infrarroja	5.661.489	6.510.712	-4.246.117	EVENTO	1			2.207.981	-61,00%	2.207.981
35	80111613-9999	Mano de Obra por cambio de barrera infrarroja	2.426.352	2.790.305	-1.819.764	EVENTO	1			946.277	-61,00%	946.277
36	72101506-003	Reposicion de Guiadores de puerta	3.480.740	4.002.851	-2.610.555	EVENTO	1			1.357.489	-61,00%	1.357.489
37	72101506-003	Mano de Obra por cambio de guiadores de puerta	1.491.746	1.715.508	-1.118.810	EVENTO	1			581.781	-61,00%	581.781
38	72101506-003	Reposicion de Fuente de operador	5.721.215	6.579.397	-4.290.911	EVENTO	1			2.231.274	-61,00%	2.231.274
39	80111613-9999	Mano de Obra por cambio de Fuente de operador	2.451.949	2.819.741	-1.838.962	EVENTO	1			956.260	-61,00%	956.260
40	72101506-003	Reposicion de Indicadores de piso	10.121.106	11.639.272	-7.590.830	EVENTO	1			3.947.231	-61,00%	3.947.231
41	80111613-9999	Mano de Obra por cambio de indicadores de piso	4.306.356	4.952.309	-3.229.767	EVENTO	1			1.679.479	-61,00%	1.679.479
42	72101506-003	Reposicion de Botonera de cabina	5.003.871	5.754.452	-3.752.903	EVENTO	1			1.951.510	-61,00%	1.951.510
43	80111613-9999	Mano de Obra por cambio de Botonera de cabina	2.144.516	2.466.193	-1.608.387	EVENTO	1			836.361	-61,00%	836.361
44	72101506-003	Reposicion de Acrilico de piso	1.889.191	2.172.570	-1.416.893	EVENTO	1			736.784	-61,00%	736.784
45	80111613-9999	Mano de Obra por cambio de acrilico de piso	754.220	867.353	-565.665	EVENTO	1			294.146	-61,00%	294.146
46	72101506-003	Insumos necesarios para pulida de cabina	3.275.051	3.766.309	-2.456.288	EVENTO	1			1.277.270	-61,00%	1.277.270
47	80111613-9999	Mano de Obra por pulida de cabina	1.403.593	1.614.132	-1.052.695	EVENTO	1			547.401	-61,00%	547.401
48	72101506-003	Reposicion de Luces de cabina	1.868.995	2.149.344	-1.401.746	EVENTO	1			728.908	-61,00%	728.908
49	80111613-9999	Mano de Obra por cambio de luces de cabina	800.998	921.148	-600.749	EVENTO	1			312.389	-61,00%	312.389
50	72101506-003	Reposicion de Sensores captores	2.089.877	2.403.359	-1.567.408	EVENTO	1			815.052	-61,00%	815.052
51	80111613-9999	Mano de Obra por cambio de sensores captores	848.995	976.344	-636.746	EVENTO	1			331.108	-61,00%	331.108
52	72101506-003	Reposicion de Bobina freno motor	3.279.237	3.771.123	-2.459.428	EVENTO	1			1.278.902	-61,00%	1.278.902
53	80111613-9999	Mano de Obra por reparacion de bobina freno motor	1.405.387	1.616.195	-1.054.040	EVENTO	1			548.101	-61,00%	548.101
54	72101506-003	Reposicion de Fibra de freno	1.078.920	1.240.758	-809.190	EVENTO	1			420.779	-61,00%	420.779
55	80111613-9999	Mano de Obra por cambio de fibra de freno	462.394	531.753	-346.796	EVENTO	1			180.334	-61,00%	180.334
56	72101506-003	Repuestos e insumos necesarios para bobinado de motor	6.442.652	7.409.050	-4.831.989	EVENTO	1			2.512.634	-61,00%	2.512.634
57	80111613-9999	Mano de Obra por bobinado de motor	2.642.044	3.038.351	-1.981.533	EVENTO	1			1.030.397	-61,00%	1.030.397
										Precio Total		82.488.338

Evaluación del precio ofertado:	Presenta / No presenta	Cumple / No Cumple
Certificado de Origen Nacional	Presenta	Cumple
Composición de Precio Unitario/Análisis: Cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.	Presentado luego de ser solicitado por Nota El Oferente presento el documento dentro del plazo establecido	Cumple
El Comité de Evaluación considera que los precios unitarios ofertados se encuentran muy por debajo de los precios de mercado actualmente pero acepta la justificativa presentada, a razón de que el Oferente RG Elevadores de Gustavo Adolfo Gallardo Pérez se hace responsable de que realizara los servicios y proveerá los repuestos e insumos a los precios propuestos en el caso de ser adjudicado.		
El oferente RG ELEVADORES de Gustavo Adolfo Gallardo Pérez: de acuerdo a lo mencionado más arriba es considerado como que cumple con los requisitos exigidos en el PBC, y es apto de ser analizado en la siguiente etapa.		

A raíz de que la oferta fue analizada en detalle por el total, su cumplimiento y dicha oferta cumple con los requisitos previstos en este punto, se concluye que el oferente: CUMPLE.

N°	OFERENTE	Lote Total
1	RG ELEVADORES (De Gustavo Adolfo Gallardo Pérez)	1

Seguidamente se verificarán otras documentaciones que la Convocante ha solicitado y que el oferente ha presentado con su oferta.

EVALUACIÓN CON RESPECTO AL SUMINISTRO DE DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER FORMAL SOLICITADOS.
ANÁLISIS DE LA OFERTA EN CUANTO A EXPERIENCIA

El Comité de Evaluación ha analizado el contenido de los documentos presentados de los Oferentes dejando constancia de lo siguiente:

N°	**EXPERIENCIA REQUERIDA:** Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes indices: **Experiencia General:** Para determinar la experiencia general del Oferente, se considerarán la antigüedad: la empresa deberá contar con una antigüedad minima de 3 (tres) años en el mercado, a ser comprobado con la fecha de Constitución de Sociedad (Escritura de Constitución) para Personas Juridicas; y fecha de inscripción en el RUC (Constancia de inscripción del RUC) para Personas Fisicas; así como con la Patente Comercial que avale la antigüedad solicitada. **Experiencia Especifica:** Para conocer la trayectoria de la empresa en el ramo especifico de servicios de Mantenimiento y Reparación de Ascensores, el oferente deberá demostrar la experiencia en **Mantenimiento y Reparación de Ascensores para personas**, con un porcentaje del 50% con facturaciones de venta de servicios y/o recepciones finales al monto máximo de lo ofertado en la presente licitación, de los: 3 (tres) años. 2019, 2020 y 2021.-	**Oferente: RG ELEVADORES de Gustavo Adolfo Gallardo Pérez.** Monto total ofertado por el Lote N° 1: **Gs. 88.488.338** **Representa 61% por debajo de los precios referenciales de la Convocante**
1	El Comité de Evaluación ha solicitado en reiteradas ocasiones a fin de dar oportunidades a que el Oferente pueda demostrar la Experiencia Especifica en **Servicios de Mantenimiento de Ascensores para personas**, los siguientes documentos: a. Copia de contratos ejecutados de prestación de servicios para el mantenimiento y reparación de Ascensores para personas, de los 3 (tres) últimos años (2019, 2020 y 2021), de servicios mantenimiento y reparación de Ascensores para personas. Podrán presentar la cantidad de contratos con las correspondientes recepciones, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los contratos pueden ser de Instituciones Públicas y/o Privadas.	**Los documentos presentados NO CUMPLEN con los requisitos de Experiencia Especifica exigida en el Pliego de Bases y Condiciones** **OBSERVACIONES:** a. Este Comité de Evaluación ha solicitado (en reiteradas ocasiones) por Nota los documentos formales entre ellos (copias de contratos, facturas, certificado de buen cumplimiento entre otros) desde el 9 de agosto del corriente año y en otras 3 (tres) oportunidades reiterándolo la presentación y aclaraciones de las facturaciones presentadas, en fecha 05 de setiembre, 12 de

	b. Copia de facturaciones de los Contratos ejecutados de prestación de servicios para el mantenimiento y reparación de Ascensores para personas, de los 3 (tres) últimos años (2019, 2020 y 2021), de servicios mantenimiento y reparación de Ascensores para personas, podrán presentar la cantidad de facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Las copias de facturaciones pueden ser a Instituciones Públicas y/o Privadas. c. Presentar certificado de buen cumplimiento de los contratos presentados con instituciones públicas y/o privadas de los años 2019, 2020 y 2021, las mismas deberán estar firmadas por la persona representante y debidamente autorizada de la institución encargada de la ejecución de los contrato. **OBSERVACIONES:** - Monto máximo en caso de ser adjudicado para los Servicios de mantenimientos y reparaciones de ascensores para personas (con provisión de repuestos e insumos) son **Gs. 211.508.560**. - El 50% del Monto máximo del Lote, por el cual se debe demostrar la experiencia especifica asciende a **Gs. 105.754.271**, (se podrá presentar facturaciones de venta de servicios y/o recepciones finales con Instituciones Públicas y/o Privados)	setiembre y 19 de setiembre del corriente. b. El oferente RG ELEVADORES de Gustavo Adolfo Gallardo Pérez ha dado contestación a lo solicitado, sin embargo **NO CUMPLE** con el requisito establecido claramente en el PBC. c. Este Comité de Evaluación ha recopilado la información, llegando a la conclusión de que el oferente **NO POSEE** Contratos con Entidades Pública, por tanto ha presentados copias de Contratos y facturas con Instituciones Privadas. d. El monto de las facturas presentadas asciende a Guaranies 198.469.217. e. Sin embargo entre las Facturas y los Contratos presentados se han encontrado varios **DOCUMENTOS QUE NO GUARDAN RELACIÓN CON SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE ASCENSORES PARA PERSONAS** (con provisión de repuestos e insumos), por ser servicios de mantenimiento de monta cargas, monta autos, elevadores de insumos que no son relativos al presente llamado a contratación. f. El monto de las Facturas de los 3 (tres) últimos años (2019, 2020 y 2021) que si corresponden a Mantenimiento y Reparación de Ascensores para Personas es de Guaranies 105.117.270, quedando demostrado pese a las reiteradas ocasiones en que se solicitó al oferente RG ELEVADORES de Gustavo Adolfo Gallardo Pérez, que este **NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA DEMOSTRAR SU EXPERIENCIA ESPECIFICA EN EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES PARA PERSONAS**. g. El requisito expuesto en el PBC dice: que se debe de demostrar la experiencia del 50% como minimo del monto máximo del contrato a ejecutar que es Guaranies 105.754.271. h. Por todo lo mencionado más arriba se puede decir que el oferente RG ELEVADORES de Gustavo Adolfo Gallardo Pérez ha dado contestación a lo solicitado, sin embargo **NO CUMPLE** con el requisito establecido en el PBC
2	Existencia Legal de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad y acreditar que su actividad económica principal, sea comercial, industrial o de servicios, que será comprobada desde la fecha de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente	**CUMPLE**
3	Patente comercial vigente	**CUMPLE**

Luego del análisis minucioso de los documentos presentados, queda demostrado y se constata que el oferente **RG ELEVADORES de Gustavo Adolfo Gallardo Pérez**, mencionado en el cuadro precedente **NO CUMPLE,** con los requisitos establecidos en el PBC, **en cuanto a la EXPERIENCIA REQUERIDA**, con relación al monto (50% del monto del Contrato a ejecutar) con que debe cumplir presentando copias de contratos con sus facturaciones y recepciones finales, con Instituciones Públicas y/o Privadas **de los años 2019, 2020 y 2021.**

Por tanto la oferta presentada por el oferente RG ELEVADORES de Gustavo Adolfo Gallardo Pérez, queda **DESESTIMADA** de conformidad al Decreto Nº 2992/19, Art 60. ***"Análisis.*** *La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: ..* ***5) La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos,(experiencia requerida en el ramo).***

Se pasa a evaluar la siguiente oferta :

1	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES PARA LA DISERSANFA, Contrato Abierto: por Monto, Mínimo: 105.754.280 Maximo: 211.508.560 , Abastecimiento simultáneo: No	Precio Referencial de la CONVOCANTE	Mas el 15 % por encima del PR	Menos el 25 % por debajo del PR	Posición	Oferentes	Precio Total	%	Certificado Origen Nacional	N°	
	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES PARA LA DISERSANFA.	211.508.560	243.234.844	158.631.420	1	RG ELEVADORES (De Gustavo Adolfo Gallardo Perez)	82.488.338	-61,00%	Si presenta	137096	DESESTIMADA
					2	ASTELEV (De Simón Recalde Romero)	124.390.999	-41,19%	No presenta	-	

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

OFERENTE: ASTELEV (De Simón Recalde Romero)

Ítems del llamado MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES PARA LA DISERSANFA con ID: 416258

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES PARA LA DISERSANFA, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 105.754.280 Máximo: 211.508.560, Abastecimiento simultáneo: No

									ASTELEV (De Simón Recalde Romero)		
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial de la CONVOCANTE	Mas el 15 % por encima del PR	Menos el 25 % por debajo del PR	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	%	Precio total
1	Mantenimiento preventivo de ascensor	53.114.377	61.081.534	-39.835.783	EVENTO	1			42.491.502	-20,00%	42.491.502
2	Reposicion de Placa	2.822.508	3.245.884	-2.116.881	EVENTO	1			1.428.189	-49,40%	1.428.189
3	Mano de Obra por reparación total del sistema de mando y control y cambio de placa	1.209.646	1.391.093	-907.235	EVENTO	1			612.081	-49,40%	612.081
4	Reposicion de Relee	3.081.719	3.543.977	-2.311.289	EVENTO	1			1.559.350	-49,40%	1.559.350
5	Mano de Obra por reparación total del sistema de mando y cambio de relee	1.320.737	1.518.848	-990.553	EVENTO	1			668.293	-49,40%	668.293
6	Reposicion de Contactores	2.799.756	3.219.719	-2.099.817	EVENTO	1			1.416.677	-49,40%	1.416.677
7	Mano de Obra por reparación total del sistema de mando y cambio de contactores	1.199.895	1.379.879	-899.921	EVENTO	1			607.147	-49,40%	607.147
8	Reposicion de Luces indicadores	2.741.651	3.152.899	-2.056.238	EVENTO	1			1.387.275	-49,40%	1.387.275
9	Mano de Obra por reparación total del sistema de mando y cambio de luces indicadores	1.174.993	1.351.242	-881.245	EVENTO	1			594.546	-49,40%	594.546
10	Reposicion de Drive	14.967.867	17.213.047	-11.225.900	EVENTO	1			7.573.741	-49,40%	7.573.741
11	Mano de Obra por reparación total del sistema de mando y cambio de drive	4.760.467	5.474.537	-3.570.350	EVENTO	1			2.408.796	-49,40%	2.408.796
12	Reposicion de Cable viajero	3.109.089	3.575.452	-2.331.817	EVENTO	1			1.573.199	-49,40%	1.573.199
13	Mano de Obra por cambio de cable viajero	1.332.467	1.532.337	-999.350	EVENTO	1			674.228	-49,40%	674.228
14	Reposicion de Cabo	4.409.253	5.070.641	-3.306.940	EVENTO	1			2.231.082	-49,40%	2.231.082
15	Mano de Obra por cambio de cabo	1.889.680	2.173.132	-1.417.260	EVENTO	1			956.178	-49,40%	956.178
16	Reposicion de Rodamientos de motores	3.630.851	4.175.479	-2.723.138	EVENTO	1			1.837.211	-49,40%	1.837.211
17	Mano de Obra por cambio de los rodamientos de motores	1.556.079	1.789.491	-1.167.059	EVENTO	1			787.376	-49,40%	787.376
18	Reposicion de Frenos y electroimanes	4.550.576	5.233.162	-3.412.932	EVENTO	1			2.302.591	-49,40%	2.302.591
19	Mano de Obra por ajuste del sistema de parada y cambio de frenos y electroimanes	1.950.247	2.242.784	-1.462.685	EVENTO	1			986.825	-49,40%	986.825
20	Reposicion de Tablero de fuerza motriz	2.656.857	3.055.386	-1.992.643	EVENTO	1			1.344.370	-49,40%	1.344.370
21	Mano de Obra por reparacion del tablero de fuerza motriz	1.138.653	1.309.451	-853.990	EVENTO	1			594.377	-47,80%	594.377
22	Reposicion de aplomo de la cabina	1.339.735	1.540.695	-1.004.801	EVENTO	1			699.342	-47,80%	699.342
23	Mano de Obra por encuadre y aplomo de la cabina	574.172	660.298	-430.629	EVENTO	1			299.718	-47,80%	299.718
24	Reposicion de Cables NYY 4x25 mm para la instalación electrica al tablero general	3.448.263	3.965.502	-2.586.197	EVENTO	1			1.799.993	-47,80%	1.799.993
25	Mano de Obra por instalación electrica al tablero general con cables NYY 4x25 mm	1.477.827	1.699.501	-1.108.370	EVENTO	1			771.426	-47,80%	771.426
26	Reposicion de Resortes para choque del ducto	799.036	918.891	-599.277	EVENTO	1			417.097	-47,80%	417.097
27	Mano de Obra por cambio de resortes para choque del ducto	342.444	393.811	-256.833	EVENTO	1			178.756	-47,80%	178.756
28	Repuestos e insumos para ajuste y puesta en marcha	1.970.588	2.266.176	-1.477.941	EVENTO	1			1.028.647	-47,80%	1.028.647
29	Mano de Obra por ajuste completo y puesta en marcha	847.871	975.052	-635.903	EVENTO	1			442.589	-47,80%	442.589
30	Reposicion de Finales de limites	1.978.511	2.275.288	-1.483.883	EVENTO	1			1.032.783	-47,80%	1.032.783
31	Mano de Obra por cambio de finales de limites	847.933	975.123	-635.950	EVENTO	1			442.621	-47,80%	442.621
32	Reposicion de Guiadores de cabina contrapeso	7.989.743	9.188.204	-5.992.307	EVENTO	1			4.058.789	-49,20%	4.058.789
33	Mano de Obra por cambio de guiadores de cabina contrapeso	3.424.175	3.937.801	-2.568.131	EVENTO	1			1.739.481	-49,20%	1.739.481
34	Reposicion de Barrera infrarroja	5.661.489	6.510.712	-4.246.117	EVENTO	1			2.876.036	-49,20%	2.876.036
35	Mano de Obra por cambio de barrera infrarroja	2.426.352	2.790.305	-1.819.764	EVENTO	1			1.232.587	-49,20%	1.232.587
36	Reposicion de Guiadores de puerta	3.480.740	4.002.851	-2.610.555	EVENTO	1			1.768.216	-49,20%	1.768.216
37	Mano de Obra por cambio de guiadores de puerta	1.491.746	1.715.508	-1.118.810	EVENTO	1			757.807	-49,20%	757.807
38	Reposicion de Fuente de operador	5.721.215	6.579.397	-4.290.911	EVENTO	1			2.906.377	-49,20%	2.906.377
39	Mano de Obra por cambio de Fuente de operador	2.451.949	2.819.741	-1.838.962	EVENTO	1			1.245.590	-49,20%	1.245.590
40	Reposicion de Indicadores de piso	10.121.106	11.639.272	-7.590.830	EVENTO	1			5.141.522	-49,20%	5.141.522
41	Mano de Obra por cambio de Indicadores de piso	4.306.356	4.952.309	-3.229.767	EVENTO	1			2.187.629	-49,20%	2.187.629
42	Reposicion de Botonera de cabina	5.003.871	5.754.452	-3.752.903	EVENTO	1			2.541.966	-49,20%	2.541.966
43	Mano de Obra por cambio de Botonera de cabina	2.144.516	2.466.193	-1.608.387	EVENTO	1			1.089.414	-49,20%	1.089.414
44	Reposicion de Acrilico de piso	1.889.191	2.172.570	-1.416.893	EVENTO	1			959.709	-49,20%	959.709
45	Mano de Obra por cambio de acrilico de piso	754.220	867.353	-565.665	EVENTO	1			456.303	-39,50%	456.303
46	Insumos necesarios para pulida de cabina	3.275.051	3.766.309	-2.456.283	EVENTO	1			1.981.406	-39,50%	1.981.406
47	Mano de Obra por pulida de cabina	1.403.593	1.614.132	-1.052.695	EVENTO	1			849.174	-39,50%	849.174
48	Reposicion de Luces de cabina	1.868.995	2.149.344	-1.401.746	EVENTO	1			1.130.742	-39,50%	1.130.742
49	Mano de Obra por cambio de luces de cabina	800.998	921.148	-600.749	EVENTO	1			600.749	-25,00%	600.749
50	Reposicion de Sensores captores	2.089.877	2.403.359	-1.567.408	EVENTO	1			1.067.927	-48,90%	1.067.927
51	Mano de Obra por cambio de sensores captores	848.995	976.344	-636.746	EVENTO	1			636.746	-25,00%	636.746
52	Reposicion de Bobina freno motor	3.279.237	3.771.123	-2.459.428	EVENTO	1			1.695.366	-48,30%	1.695.366
53	Mano de Obra por reparacion de bobina freno motor	1.405.387	1.616.195	-1.054.040	EVENTO	1			726.585	-48,30%	726.585
54	Reposicion de Fibra de freno	1.078.920	1.240.758	-809.190	EVENTO	1			690.509	-36,00%	690.509
55	Mano de Obra por cambio de fibra de freno	462.394	531.753	-346.796	EVENTO	1			323.676	-30,00%	323.676
56	Repuestos e insumos necesarios para bobinado de motor	6.442.652	7.409.050	-4.831.989	EVENTO	1			3.247.097	-49,60%	3.247.097
57	Mano de Obra por bobinado de motor	2.642.044	3.038.351	-1.981.533	EVENTO	1			1.331.590	-49,60%	1.331.590
									Precio Total		124.390.999

Evaluación del precio ofertado:	Presenta / No presenta	Cumple / No Cumple
Certificado de Origen Nacional	Presenta	Cumple
Composición de Precio Unitario/Análisis: Cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.	Presentado luego de ser solicitado por Nota El Oferente presento el documento dentro del plazo establecido	Cumple
El Comité de Evaluación **considera aceptable el precio ofertado de los ítems y la justificativa presentada**, a razón de que el mismo se encuentra dentro de los parámetros del precio de mercado actualmente.		
El oferente ASTELEV de Simón Recalde Romero: **CUMPLE** con los requisitos exigidos en el PBC, y es apto de ser analizado en la siguiente etapa.		

EVALUACIÓN CON RESPECTO AL SUMINISTRO DE DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER FORMAL SOLICITADOS.
ANÁLISIS DE LA OFERTA EN CUANTO A EXPERIENCIA

El Comité de Evaluación ha analizado el contenido de los documentos presentados de los Oferentes dejando constancia de lo siguiente:

N°	EXPERIENCIA REQUERIDA:	ASTELEV (De Simón Recalde Romero)
1	Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes indices: **Experiencia General:** Para determinar la experiencia general del Oferente, se considerarán la antigüedad: la empresa deberá contar con una antigüedad minima de 3 (tres) años en el mercado, a ser comprobado con la fecha de Constitución de Sociedad (Escritura de Constitución) para Personas Juridicas; y fecha de inscripción en el RUC (Constancia de inscripción del RUC) para Personas Fisicas; así como con la Patente Comercial que avale la antigüedad solicitada. **Experiencia Especifica:** Para conocer la trayectoria de la empresa en el ramo especifico de servicios de Mantenimiento y Reparación de Ascensores, el oferente deberá demostrar la experiencia en **Mantenimiento y Reparación de Ascensores para personas**, con un porcentaje del 50% con facturaciones de venta de servicios y/o recepciones finales al monto máximo de lo ofertado en la presente licitación, de los: 3 (tres) años. 2019, 2020 y 2021.-	**Monto total ofertado Lote Total N° 1 : Gs. 124.390.999** **Monto máximo ofertado: Gs. 211.508.560.** **50 % del Monto máximo ofertado a presentar en contratos público y privados Gs. 105.754.280** **Presentado Copias de contratos públicos y privados Gs. 481.450.000** **(Supera lo requerido).** **Facturas presentadas pública y privada: Gs.393.503.878.** **(Supera lo requerido)**
	El Comité de Evaluación ha solicitado demostrar la Experiencia Especifica en **Servicios de Mantenimiento de Ascensores para personas**, los siguientes documentos: a. Copia de contratos ejecutados de prestación de servicios para el mantenimiento y reparación de Ascensores para personas, de los 3 (tres) últimos años (2019, 2020 y 2021), de servicios mantenimiento y reparación de Ascensores para personas. Podrán presentar la cantidad de contratos con las correspondientes recepciones, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los contratos pueden ser de Instituciones Públicas y/o Privadas. b. Copia de facturaciones de los Contratos ejecutados de prestación de servicios para el mantenimiento y reparación de Ascensores para personas, de los 3 (tres) últimos años (2019, 2020 y 2021), de servicios mantenimiento y reparación de Ascensores para personas, podrán presentar la cantidad de facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Las copias de facturaciones pueden ser a Instituciones Públicas y/o Privadas. c. Presentar certificado de buen cumplimiento de los contratos presentados con instituciones públicas y/o privadas de los años 2019, 2020 y 2021, las mismas deberán estar firmadas por la persona representante y debidamente autorizada de la institución encargada de la ejecución de los contrato. **OBSERVACIONES:** - Monto máximo en caso de ser adjudicado para los Servicios de mantenimientos y reparaciones de ascensores para personas (con provisión de repuestos e insumos) son **Gs. 211.508.560**. - El 50% del Monto máximo del Lote, por el cual se debe demostrar la experiencia especifica asciende a **Gs. 105.754.271**, (se podrá presentar facturaciones de venta de servicios y/o recepciones finales con Instituciones	**CUMPLE**

	Públicas y/o Privados)	
2	Existencia Legal de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad y acreditar que su actividad económica principal, sea comercial, industrial o de servicios, que será comprobada desde la fecha de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente	CUMPLE
3	Patente comercial vigente	CUMPLE

Luego del análisis minucioso de los documentos presentados, queda demostrado y se constata que el oferente **ASTELEV de Simón Recalde Romero**, mencionado en el cuadro precedente **CUMPLE,** con los requisitos establecidos en el PBC, **en cuanto a la EXPERIENCIA REQUERIDA**, con relación al monto (50% del monto del Contrato a ejecutar) con que debe cumplir presentando copias de contratos con sus facturaciones y recepciones finales. con Instituciones Públicas y/o Privadas **de los años 2019, 2020 y 2021.**

Demostrando de sobremanera con el promedio del 50% del valor ofertado, establecido en la Sección de Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación - Experiencia Requerida.

ANÁLISIS DE LA OFERTA EN CUANTO A CAPACIDAD FINANCIERA

El Comité de Evaluación ha analizado la Capacidad Financiera de la Firmas Oferente, de los Balances Generales de los años anteriores 2019, 2020 y 2021, establecido en la Sección de Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación - Capacidad Financiera.

Capacidad Financiera para Contribuyente IRACIS del Oferente:

1.- OFERENTE: ASTELEV (De Simón Recalde Romero)

CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS					
ASTELEV (De Simón Recalde Romero)					
RATIO DE LIQUIDÉZ					
AÑO	2019	2020	2021	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	311.005.111	857.230.525	1.188.425.843	2,84	0,95
PASIVO CORRIENTE	436.993.785	401.897.853	377.156.138		
RATIO DE LIQUIDÉZ	0,711692298	2,132956219	3,151018168		

Este índice demuestra hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos, que se espera convertir en efectivo, en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior **a 1 (uno)** tiene suficiente activo a corto plazo, para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **0,95 %** en promedio.

ENDEUDAMIENTO					
AÑO	2019	2020	2021	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	436.993.785	1.260.892.944	1.204.578.053	1,65	0,55
ACTIVO TOTAL	572.370.823	1.426.766.470	1.708.309.699		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,763480191	0,883741643	0,705128616		

Este índice demuestra el porcentaje de financiación de la empresa, con fondos proveídos por los acreedores, cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas, en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera **el 0,80 %** en promedio. Esta empresa posee el **0,55 %** en promedio.

RENTABILIDAD					
AÑO	2019	2020	2021	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUÉS DEL IMPUESTO	40.377.038	30.496.488	337.858.111	0,75	0,25
CAPITAL	95.000.000	95.000.000	95.000.000		
RATIO DE RENTABILIDAD	0,425021453	0,321015663	3,556401168		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento. Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años, que es del **0,25 % en promedio.**

De esta forma el oferente ASTELEV (De Simón Recalde Romero) ha demostrado de sobremanera con el promedio, establecido en la Sección de Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación- Capacidad Financiera.

N°	DESCRIPCIÓN – EXPERIENCIA , CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TÉCNICA Y LEGAL	OFERENTE ASTELEV (De Simón Recalde Romero)	CUMPLE/NO CUMPLE
	DESCRIPCIÓN – EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA		
1	Solicitud de Copia de contratos con Entidades Públicas o Privadas, con sus facturaciones y recepciones finales, con sus Certificados o Constancias de buen cumplimiento, o copias de facturaciones contado con entidades privadas que avalen la experiencia requerida: Demostrar la experiencia en **Mantenimiento y Reparación de Ascensores con** facturaciones de venta y/o recepciones finales, por un monto equivalente al **50 %** como mínimo del monto total de la oferta del oferente, de los años 2019, 2020 y 2021.	Presenta	CUMPLE
2	Existencia Legal de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad y acreditar que su actividad economica principal, sea comercial, industrial o de servicios, que será comprobada desde la fecha de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente	Presenta	CUMPLE
3	Patente comercial vigente	Presenta	CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA

N°	DESCRIPCIÓN –CAPACIDAD FINANCIERA	OFERENTE ASTELEV (De Simón Recalde Romero) Presenta No Presenta	CUMPLE /NO CUMPLE
1	**Capacidad Financiera: Balance General, en los 3 últimos años (2019, 2020 y 2021).** Para contribuyente de IRACIS. Deberán cumplir con el siguiente parámetro: Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2019, 2020 y 2021). Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2019, 2020 y 2021) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años (2019, 2020 y 2021), no deberá ser negativo.	Presenta	CUMPLE
2	Formulario 120 de los últimos seis (6) meses para contribuyentes de IVA Impuesto al Valor Agregado	Presenta	CUMPLE

CAPACIDAD TÉCNICA Y LEGAL

N°	DESCRIPCIÓN – CAPACIDAD TÉCNICA Y LEGAL	Presenta No Presenta	ASTELEV (De Simón Recalde Romero) Cumple No cumple
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta	Cumple
2	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Presenta	Cumple
3	Constancia de no ser funcionario público (SINARH).	Presenta	Cumple
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta	Cumple
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	Presenta	Cumple
6	Presentar el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social emitido por el IPS.	Presenta	Cumple
7	Patente Comercial Municipal vigente del oferente.	Presenta	Cumple
8	El oferente deberá presentar junto con su oferta los siguientes datos:DDJJ. **1- Infraestructura Edilicia** - Superficie cubierta (TECHADA) para montaje de motores y otros. - Oficina equipada con las comodidades básicas, teléfono, fax y equipos informáticos.	Presenta	Cumple
9	**2- Infraestructura Operativa** DDJJ. - Vehículos como para traslado de partes pesadas de los ascensores. - Medios de Comunicación (teléfonos, Fax, E-mail, celular). - Deberá contar con un sistema informático de administración.	Presenta	Cumple
10	**3. Infraestructura Tecnológica** DDJJ. - Deberá contar con equipos de testeo para sistema electrónico de ascensores. - Sistema de Alineación. - Instrumentos para diagnósticos, herramientas, y otros.	Presenta	Cumple
11	**4. Cantidad de empleados.** - Administrativos. - Mecánico Especializado (Electromecánico Industrial) - Ayudantes Especializados Deberá presentar el Curriculo de los empleados especificando el Horario de Trabajo (días y horario) y documentación fiable que la compruebe la experiencia en el ramo	Presenta	Cumple
12	El oferente deberá presentar junto con su oferta la inscripción de las empresas oferentes en el registro nacional de marcas, lo que proporcionará garantías en la ejecución de los servicios y la asistencia pos- instalación	Presenta	Cumple

Cabe mencionar que todos los documentos formales que no fueron presentados en el día establecido para la entrega de Sobres de Ofertas, fueron solicitados por Nota y fueron presentados por el oferente, en tiempo y forma.

Conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones requeridas que se mencionan en el cuadro precedente, se concluye que el Oferente: **ES APTO de ser propuesto para la adjudicación.**

N°	OFERENTE	Lote Total N°
1	**ASTELEV (De Simón Recalde Romero)**	1

Se da por concluido el proceso de evaluación de las ofertas presentadas en su **SEGUNDA ETAPA**, evaluación técnica, dando lugar a la **TERCERA ETAPA**, recomendación de Adjudicación, en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/22 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES PARA LA DISERSANFA" – ID Nº 416.258,** siendo las 17:30 horas del día jueves 22 de setiembre de 2022.

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba.

MARCOS LEREIRA ESQUIVEL
SA TRNP– Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

LÍZ ANDREA MONTANÍA BENÍTEZ
SA INT- Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

ELPIDIO ORUE PEÑA
MY INT– Secretario
Miembro del Comité de Evaluación

JOSÉ DOMINGO ARRÚA ALMIRÓN
CAP INT– Secretario
Miembro del Comité de Evaluación

ALFONSO GAMARRA SOSA
CNEL DCEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

PEDRO OSVALDO AYALA FRANCO
CAP N DEM– Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

GRAL BRIG MARCIAL EGUSQUIZA ROJAS
Presidente del Comité de Evaluación

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

ACTA 3

TERCERA ETAPA - CONCLUSIÓN

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/22 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES PARA LA DISERSANFA" – ID Nº 416.258.

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, en la Sala de Reunión del Centro Financiero N° 5, sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2, siendo las 07:30 horas del día viernes 23 de setiembre de 2022, se reúne el Comité de Evaluación (C.E).

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas, las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051, de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 2992/19, que reglamenta la Ley 2051 (Art. 58 al 67 – Art. 63 y 64) y en las cláusulas de la Carta de Invitación de la presente Licitación.

Seguidamente se pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo N° 63 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2992/19, que se resume a continuación:

1. Primera etapa, en la que se evaluarán las ofertas con respecto al suministro de Documentos Básicos de Carácter Sustancial.
2. Segunda etapa, en la que se procederá a la Evaluación Técnica de las ofertas (comparación de precios por **el total** y solicitud de documentos formales no presentados en el acto de apertura, experiencia, capacidad financiera, capacidad financiera técnica y legal para cumplir con el contrato).
3. **Tercera etapa, en la que se deberá concluir y recomendar la adjudicación de la mejor oferta por el total.**

El oferente cumple satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial, especificación técnica, documentos formales, capacidad legal, financiera y técnica, ajustándose a los requerimientos de la Carta de Invitación, de conformidad a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19;

Es apto de ser propuesto para la adjudicación en su tercera etapa:

N°	OFERENTE	Lote Total N°
1	ASTELEV (De Simón Recalde Romero)	1

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordantes, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar;

CUADRO DE PRECIOS A SER RECOMENDADOS PARA LA ADJUDICACIÓN

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES PARA LA DISERSANFA, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 105.754.280 Máximo: 211.508.560, Abastecimiento simultáneo: No							ASTELEV (De Simón Recalde Romero)	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72101506-001	Mantenimiento preventivo de ascensor	EVENTO	1			42.491.502	42.491.502
2	72101506-003	Reposicion de Placa	EVENTO	1			1.428.189	1.428.189
3	80111613-9999	Mano de Obra por reparación total del sistema de mando y control y cambio de placa	EVENTO	1			612.081	612.081
4	72101506-003	Reposicion de Relee	EVENTO	1			1.559.350	1.559.350
5	80111613-9999	Mano de Obra por reparación total del sistema de mando y cambio de relee	EVENTO	1			668.293	668.293
6	72101506-003	Reposicion de Contactores	EVENTO	1			1.416.677	1.416.677
7	80111613-9999	Mano de Obra por reparación total del sistema de mando y cambio de contactores	EVENTO	1			607.147	607.147
8	72101506-003	Reposicion de Luces indicadores	EVENTO	1			1.387.275	1.387.275
9	80111613-9999	Mano de Obra por reparación total del sistema de mando y cambio de luces indicadores	EVENTO	1			594.546	594.546
10	72101506-003	Reposicion de Drive	EVENTO	1			7.573.741	7.573.741
11	80111613-9999	Mano de Obra por reparación total del sistema de mando y cambio de drive	EVENTO	1			2.408.796	2.408.796
12	72101506-003	Reposicion de Cable viajero	EVENTO	1			1.573.199	1.573.199
13	80111613-9999	Mano de Obra por cambio de cable viajero	EVENTO	1			674.228	674.228
14	72101506-003	Reposicion de Cabo	EVENTO	1			2.231.082	2.231.082
15	80111613-9999	Mano de Obra por cambio de cabo	EVENTO	1			956.178	956.178
16	72101506-003	Reposicion de Rodamientos de motores	EVENTO	1			1.837.211	1.837.211
17	80111613-9999	Mano de Obra por cambio de los rodamientos de motores	EVENTO	1			787.376	787.376
18	72101506-003	Reposicion de Frenos y electroimanes	EVENTO	1			2.302.591	2.302.591
19	80111613-9999	Mano de Obra por ajuste del sistema de parada y cambio de frenos y electroimanes	EVENTO	1			986.825	986.825
20	72101506-003	Reposicion de Tablero de fuerza motriz	EVENTO	1			1.344.370	1.344.370
21	80111613-9999	Mano de Obra por reparacion del tablero de fuerza motriz	EVENTO	1			594.377	594.377
22	72101506-003	Resposicion de aplomo de la cabina	EVENTO	1			699.342	699.342
23	80111613-9999	Mano de Obra por encuadre y aplomo de la cabina	EVENTO	1			299.718	299.718
24	72101506-003	Reposicion de Cables NYY 4x25 mm para la instalación electrica al tablero general	EVENTO	1			1.799.993	1.799.993

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

25	80111613-9999	Mano de Obra por instalación electrica al tablero general con cables NYY 4x25 mm	EVENTO	1			771.426	771.426
26	72101506-003	Reposicion de Resortes para choque del ducto	EVENTO	1			417.097	417.097
27	80111613-9999	Mano de Obra por cambio de resortes para choque del ducto	EVENTO	1			178.756	178.756
28	72101506-003	Repuestos e insumos para ajuste y puesta en marcha	EVENTO	1			1.028.647	1.028.647
29	80111613-9999	Mano de Obra por ajuste completo y puesta en marcha	EVENTO	1			442.589	442.589
30	72101506-003	Reposicion de Finales de limites	EVENTO	1			1.032.783	1.032.783
31	80111613-9999	Mano de Obra por cambio de finales de limites	EVENTO	1			442.621	442.621
32	72101506-003	Reposicion de Guiadores de cabina contrapeso	EVENTO	1			4.058.789	4.058.789
33	80111613-9999	Mano de Obra por cambio de guiadores de cabina contrapeso	EVENTO	1			1.739.481	1.739.481
34	72101506-003	Reposicion de Barrera infrarroja	EVENTO	1			2.876.036	2.876.036
35	80111613-9999	Mano de Obra por cambio de barrera infrarroja	EVENTO	1			1.232.587	1.232.587
36	72101506-003	Reposicion de Guiadores de puerta	EVENTO	1			1.768.216	1.768.216
37	72101506-003	Mano de Obra por cambio de guiadores de puerta	EVENTO	1			757.807	757.807
38	72101506-003	Reposicion de Fuente de operador	EVENTO	1			2.906.377	2.906.377
39	80111613-9999	Mano de Obra por cambio de Fuente de operador	EVENTO	1			1.245.590	1.245.590
40	72101506-003	Reposicion de Indicadores de piso	EVENTO	1			5.141.522	5.141.522
41	80111613-9999	Mano de Obra por cambio de indicadores de piso	EVENTO	1			2.187.629	2.187.629
42	72101506-003	Reposicion de Botonera de cabina	EVENTO	1			2.541.966	2.541.966
43	80111613-9999	Mano de Obra por cambio de Botonera de cabina	EVENTO	1			1.089.414	1.089.414
44	72101506-003	Reposicion de Acrilico de piso	EVENTO	1			959.709	959.709
45	80111613-9999	Mano de Obra por cambio de acrilico de piso	EVENTO	1			456.303	456.303
46	72101506-003	Insumos necesarios para pulida de cabina	EVENTO	1			1.981.406	1.981.406
47	80111613-9999	Mano de Obra por pulida de cabina	EVENTO	1			849.174	849.174
48	72101506-003	Reposicion de Luces de cabina	EVENTO	1			1.130.742	1.130.742
49	80111613-9999	Mano de Obra por cambio de luces de cabina	EVENTO	1			600.749	600.749
50	72101506-003	Reposicion de Sensores captores	EVENTO	1			1.067.927	1.067.927
51	80111613-9999	Mano de Obra por cambio de sensores captores	EVENTO	1			636.746	636.746
52	72101506-003	Reposicion de Bobina freno motor	EVENTO	1			1.695.366	1.695.366
53	80111613-9999	Mano de Obra por reparacion de bobina freno motor	EVENTO	1			726.585	726.585
54	72101506-003	Reposicion de Fibra de freno	EVENTO	1			690.509	690.509
55	80111613-9999	Mano de Obra por cambio de fibra de freno	EVENTO	1			323.676	323.676
56	72101506-003	Repuestos e insumos necesarios para bobinado de motor	EVENTO	1			3.247.097	3.247.097
57	80111613-9999	Mano de Obra por bobinado de motor	EVENTO	1			1.331.590	1.331.590
							Precio Total	124.390.999

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

N°	Oferente	RUC N°	Lote Total N°	Monto Total Mínimo Gs	Monto Total Máximo Gs
1	ASTELEV (De Simón Recalde Romero)	2350907 - 4	1	105.754.280	211.508.560
Total Adjudicado				**105.754.280**	**211.508.560**

Total monto mínimo: 105.754.280. Gs. (guaraníes ciento cinco millones setecientos cincuenta y cuatro mil doscientos ochenta).

Total monto máximo: 211.508.560. Gs. (guaraníes doscientos once millones quinientos ocho mil quinientos sesenta).

Año	Prog.	Unidad Responsable	RUC N°	S.O.G	F.F.	Proy	O.F.	Dpto.	Lote Total N°	Monto Total Máximo Gs
2022	1.1.61	DISERSANFA	80001179-1	**242**	10	0	01	99	1	211.508.560
TOTAL EN GUARANIES										**211.508.560**

La tarea de evaluación de ofertas se inició a las 07:00 horas del día lunes 29 de agosto de 2022 y fue efectuada por el Comité de Evaluación mencionado.

Se da por concluido el proceso de evaluación de las ofertas presentadas, en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/22 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES PARA LA DISERSANFA" – ID N° 416.258,** siendo las 17:30 horas del día viernes 23 de setiembre de 2022.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba.

MARCOS LERREIRA ESQUIVEL
SA TRNP– Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

LÍZ ANDREA MONTANÍA BENÍTEZ
SA INT- Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

ELPIDIO ORUE PEÑA
MY INT– Secretario
Miembro del Comité de Evaluación

JOSÉ DOMINGO ARRUA ALAHRÓN
CAP INT– Secretario
Miembro del Comité de Evaluación

ALFONSO GAMARRA SOSA
CNEL DCEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

PEDRO OSVALDO AYALA FRANCO
CAP N DEM– Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

GRAL BRIG MARCIAL EGUSQUIZA ROJAS
Presidente del Comité de Evaluación